



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 154-2014-PR-GR PUNO

PUNO, 20 MAR 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Legal Nº 134-2014-GR PUNO/ORAJ y Memorando Nº 304-2014-GR PUNO/PR, sobre CONFORMACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL AD HOC PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN Y CATASTRO RURAL; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al contenido de los documentos vistos, resulta pertinente disponer a conformación de la Comisión Especial Ad Hoc para el proceso de contratación administrativa de servicios en la Dirección de Titulación y Catastro Rural de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno, que debe estar integrada conforme a lo que dispone el Memorando Nº 304-2014-GR PUNO/PR;

Que, en el Decreto Legislativo Nº 1057 así como en el Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, que tiene por objeto garantizar los principios de mérito, capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- CONFORMAR LA COMISIÓN AD HOC PARA EL PROCESO DE CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN Y CATASTRO RURAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, que debe estar integrada por:

PRESIDENTE:

ELVIS ELMER CONDORI ARDILES
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

MIEMBROS TITULARES:

MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA
RAY FRANK HERVAS VILCA
ABOGADO DEL DESPACHO DE PRESIDENCIA

MIEMBROS SUPLENTE:

EDWIN ANTHONY CÉSPEDES ORMACHEA
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
NIVARDO ENRIQUEZ BARRIALES
DIRECTOR DE TITULACIÓN Y CATASTRO RURAL - DIRFO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Dr. SAUL BERMUDEZ PAREDES
VICE PRESIDENTE REGIONAL
(e) DESPACHO PRESIDENCIAL